

**REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
CUMPLIMIENTO DE GLOSAS P01
(MES DE ABRIL)
PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA AÑO 2026**

Versión 1.0 de fecha: 08/05/2026		
Elabora	Revisa	Aprueba
08/05/2026	08/05/2026	08/05/2026
Angelo Varas Varas Encargado de Presupuesto SLEP Antofagasta	Karolaine Rojas San Francisco Coordinadora de Administración y Finanzas SLEP Antofagasta	Martín Gamboa Catalán Subdirector de Administración y Finanzas SLEP Antofagasta



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ANTOFAGASTA

Antofagasta | Mejillones | Sierra Gorda | Taltal

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO ACUMULADO A ABRIL 2026.....	4
III. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO GLOSAS A ABRIL 2026	8
IV. CONCLUSIÓN Y COMENTARIOS	11

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación de la Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, y conforme a lo dispuesto en el Decreto N°162, de 2022, del Ministerio de Educación, el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Antofagasta inicia oficialmente su funcionamiento durante el año 2024. Este Servicio tiene a su cargo la administración de los proyectos educativos de 79 establecimientos educacionales públicos, distribuidos en las comunas de Antofagasta, Taltal, Sierra Gorda y Mejillones. Dichos establecimientos abarcan una amplia cobertura de niveles y modalidades educativas, incluyendo salas cuna, jardines infantiles, educación parvularia y básica, enseñanza media científico-humanista y técnico-profesional, educación de personas jóvenes y adultas, así como educación en contexto de privación de libertad.

Con el objeto de asegurar un traspaso ordenado, oportuno y eficiente, así como una adecuada gestión administrativa y pedagógica de los establecimientos educacionales y jardines infantiles señalados, la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, contenida en la Ley N°21.796, contempla el correspondiente financiamiento a través del Programa 01 “Gastos Administrativos Antofagasta”, destinado a respaldar el correcto funcionamiento institucional del Servicio Local de Educación Pública Antofagasta.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Antofagasta
Gastos Administrativos Antofagasta (01)

PARTIDA	: 09
CAPÍTULO	: 46
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.814.491
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.814.441
	01	Libre		4.814.441
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		4.814.491
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.684.378
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	941.223
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		188.840
	04	Mobiliario y Otros		41.240
	05	Máquinas y Equipos		28.868
	06	Equipos Informáticos		55.571
	07	Programas Informáticos		63.161
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

II. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO ACUMULADO A ABRIL 2026

Estado de Ejecución Presupuestaria

0946 Servicio Local De Educación Antofagasta

01 enero 2026 al 30 de abril 2026

Nacional - Unidad \$

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento	Compromiso	Devengado	Efectivo	Deuda Flotante	% Ejecución
21 GASTOS EN PERSONAL	3.684.378.000	3.684.378.000	685.399.843	685.399.843	652.624.875	32.774.968	19%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	894.162.000	894.162.000	614.667.669	138.418.302	133.737.500	5.680.802	15%
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000	10.000	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	20.000	20.000	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188.840.000	188.840.000	54.922.362	41.933.553	41.933.553	0	22%
34 SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	10.000	36.308.083	36.308.083	36.308.083	0	363%
35 SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total	4.767.430.000	4.767.430.000	1.391.297.957	902.059.781	863.604.011	38.455.770	19%

Modificaciones Presupuestarias 2026

Código Concepto	Descripción Concepto	Monto Reducido	Descripción Decreto	Número Decreto	Fecha decreto
22	Bienes y Servicios de Consumo	-47.061.000	Ajuste por Convergencia Fiscal, -5% Subtítulo 22 y Diferencia de inflactor MINEDUC	126	11-02-2026

Al 30 de abril, la ejecución del Programa 01 corresponde a **\$902.059.781**, lo que representa un **19%** de ejecución respecto al presupuesto inicial asignado por Ley de Presupuestos.

- ✓ **Gastos en Personal:** La ejecución acumulada al mes de abril del subtítulo 21 asciende a \$685.399.843, equivalente al 19% del presupuesto vigente (\$3.684.378.000). Este gasto corresponde principalmente al pago de remuneraciones de los funcionarios del SLEP Antofagasta, incluyendo cargos esenciales para la implementación del Servicio y directivos seleccionados a través del sistema de Alta Dirección Pública. En comparación con el mes anterior, el nivel de ejecución presenta un incremento sostenido, coherente con el avance progresivo del proceso de instalación y fortalecimiento institucional del Servicio. Asimismo, el comportamiento del gasto se mantiene alineado con las proyecciones presupuestarias definidas para el ejercicio 2026 y con la programación financiera vigente. Cabe señalar que este subtítulo no solo contempla remuneraciones, sino también otros conceptos asociados a la gestión del personal, tales como comisiones de servicio en el país, pago de dietas a los integrantes del Comité Directivo Local y alumnos en práctica, ítems que durante el período informado han registrado ejecución presupuestaria. Por su parte, conceptos asociados a horas extraordinarias y asignaciones por funciones críticas no presentan ejecución a la fecha; sin perjuicio de ello, se prevé su utilización conforme a la planificación operativa y a las necesidades institucionales proyectadas para el período presupuestario. Asimismo, la mayor parte de la ejecución continúa concentrándose en remuneraciones y procesos de contratación, en coherencia con la estructura de dotación del SLEP Antofagasta y las necesidades operativas propias de la etapa de implementación institucional.
- ✓ **Bienes y Servicios de Consumo:** La ejecución acumulada al mes de abril asciende a **\$138.418.302**, equivalente al **15%** del presupuesto vigente (\$894.162.000). El avance registrado da cuenta de una ejecución gradual y consistente con la planificación financiera establecida para el presente ejercicio presupuestario. Las adquisiciones efectuadas durante el período responden a lo definido en el Plan Anual de Compras (PAC) 2026, instrumento que organiza y prioriza las iniciativas y requerimientos de bienes y servicios del Servicio. En este contexto, el comportamiento del subtítulo 22 refleja una ejecución ordenada y alineada con la programación institucional, permitiendo atender adecuadamente las necesidades operativas y administrativas del SLEP Antofagasta, en concordancia con los principios de eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. A continuación, se detallan los principales bienes y servicios ejecutados durante el período reportado:

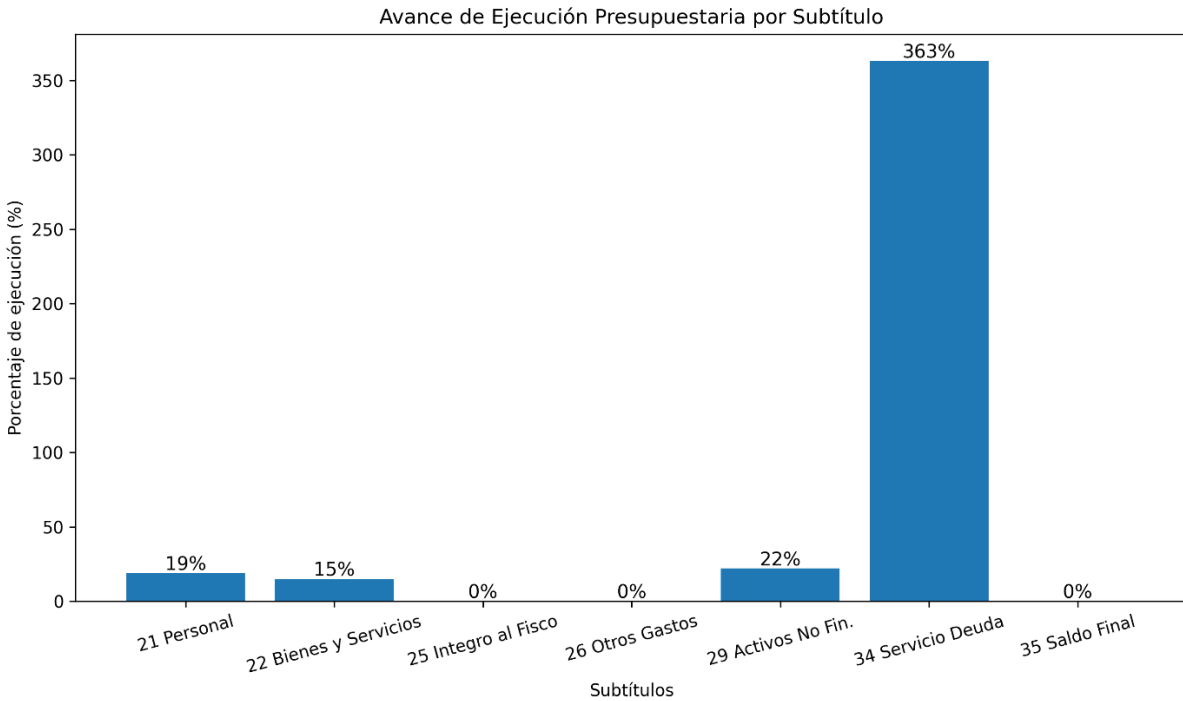
CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	MONTO \$	DESCRIPCION
22.09.002.002	Arriendo de Oficinas y/o Dependencias de Administración	66.969.866	P01 ARRIENDO DE OFICINA NIVEL CENTRAL AÑO 2026
22.09.002.999	Otros Arriendos de Edificios	954.398	P01 ESTACIONAMIENTO NIVEL CENTRAL AÑO 2026

CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	MONTO \$	DESCRIPCION
22.08.007.999	Otros Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.808.000	P01 SERVICIO DE ALMACENAJE NIVEL CENTRAL AÑO 2026
22.08.001	Servicio de Aseo	7.211.400	P01 SERVICIO DE ASEO NIVEL CENTRAL AÑO 2026
22.05.007	Acceso a Internet	5.053.332	P01 SERVICIO DE INTERNET NIVEL CENTRAL AÑO 2026
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	768.879	P01 ARRIENDO RELOJ CONTROL DE ASISTENCIA NIVEL CENTRAL AÑO 2026
22.08.002	Servicio de Vigilancia	5.807.200	P01 SERVICIOS DE VIGILANCIA NIVEL CENTRAL AÑO 2026
22.09.002.002	Arriendo de Oficinas y/o Dependencias de Administración	11.408.396	P01 GASTOS COMUNES NIVEL CENTRAL AÑO 2026
22.01.001	Para Personas	199.396	P01 ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA 20 LTS PARA NIVEL CENTRAL
22.08.007.999	Otros Pasajes, Fletes y Bodegajes	25.939	P01 REEMBOLSO POR ENCOMIENDA NACIONAL - NIVEL CENTRAL
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	58.000	P01 REEMBOLSO POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN - NIVEL CENTRAL
22.08.007.003	Pasajes	344.514	P01 ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA CONVOCATORIA DE DIRECTORES EJECUTIVOS REGIONALES
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.239.094	P01 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE NIVEL CENTRAL
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.752.237	P01 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - NIVEL CENTRAL
22.12.999	Otros	24.990.000	P01 SISTEMA DE REMUNERACIONES NIVEL CENTRAL
22.04.013	Equipos Menores	582.509	P01 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y ORGANIZACIÓN - NIVEL CENTRAL
22.12.002	Gastos Menores	279.150	FOFI – GABINETE Y ADM Y FINANZAS
22.08.007.999	Otros Pasajes, Fletes y Bodegajes	905.292	P01 PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS INSTITUCIONALES TTBX-39 Y VCLL-86

- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** La ejecución acumulada al mes de abril del Subtítulo 29 asciende a **\$41.933.553**, equivalente al **22%** del presupuesto vigente (\$188.840.000). Asimismo, se registra un compromiso acumulado de \$54.922.362, reflejando el avance de los procesos de adquisición contemplados en el Plan Anual de Compras (PAC) 2026. En comparación con el mes anterior, durante abril se concretó el correspondiente devengo de parte importante de los bienes previamente comprometidos, producto de la recepción conforme de los mismos y de la continuidad de los procesos administrativos asociados. En particular, la ejecución del período se explica principalmente por la adquisición de notebooks y equipos All in One (AIO) para el nivel central, así como por la adquisición de monitores destinados al funcionamiento del nivel central del SLEP Antofagasta. Lo anterior evidencia un avance efectivo en la materialización de las adquisiciones programadas, manteniéndose una ejecución coherente con la planificación institucional y con las necesidades de implementación del SLEP Antofagasta.

- ✓ **Servicio de la Deuda:** La ejecución del Subtítulo 34 registra a la fecha un gasto devengado de **\$36.308.083**, equivalente a un **363%** del presupuesto vigente (\$10.000). Este sobrecumplimiento se explica por el reconocimiento y traspaso de la deuda flotante del año 2025, correspondiente a bienes y servicios efectivamente devengados y que se encontraban pendientes de pago. Durante el proceso de formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente, no se dispone del monto definitivo de la deuda flotante del servicio, por lo que este subtítulo se apertura con un monto nominal. Posteriormente, durante los meses del ejercicio, se efectúa una modificación presupuestaria gestionada por DIPRES formalizada mediante decreto, con el propósito de regularizar el subtítulo y ajustarlo a los requerimientos reales de gasto. Este comportamiento responde a un proceso normal de regularización presupuestaria y refleja una gestión financiera oportuna, orientada al cumplimiento íntegro de las obligaciones institucionales, en conformidad con la normativa vigente.

Se presenta a continuación una gráfica que ilustra en forma comparativa la información presupuestaria previamente expuesta, permitiendo visualizar el nivel de ejecución por subtítulo:



La ejecución del Programa Presupuestario se rige por glosas presupuestarias que fijan condiciones, restricciones y límites específicos al gasto, orientadas a resguardar la sostenibilidad financiera del Servicio y garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos, en concordancia con la normativa vigente.

III. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO GLOSAS A ABRIL 2026

GLOSAS EN M\$	Asignado	Ejecutado	Saldo
01 Dotación máxima de vehículos	2	2	0
02 Incluye:			
a) Dotación máxima de personal	100	53	47
b) Horas extraordinarias año - Miles de \$	1.000	0	1.000
c) Autorización máxima para gastos en viáticos - En Territorio Nacional, en Miles de\$	5.200	2.566	2.634
d) Convenios con personas naturales - N° de Personas - Miles de \$	1 12.000	1 4.416	0 7.584

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:			
- N° de Personas	3	0	3
- Miles de \$	10.800	0	10.800
03 Incluye:			
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia			
- Miles de \$	30.000	0	30.000

- **Dotación Vehículos:** La iniciativa se encuentra finalizada, habiéndose efectuado la entrega conforme y la respectiva facturación, de acuerdo con lo establecido en la Orden de Compra N° 1375735-13-CM25. En consecuencia, se da por cumplida la dotación total de dos (2) vehículos autorizados en la Ley de Presupuestos.
- **Autorización para gastos en viáticos:** Al mes de abril de 2026, esta iniciativa registra una ejecución acumulada de M\$2.566, equivalente al 49% del marco autorizado de M\$5.200. Este avance se explica por la regularización y devengo de anticipos asociados a comisiones de servicio efectuadas durante el año 2025, cuyos registros no pudieron materializarse en dicho ejercicio debido a restricciones asociadas al límite establecido en la glosa presupuestaria correspondiente. Asimismo, durante el presente ejercicio se han efectuado nuevas comisiones de servicio en el territorio nacional, vinculadas al fortalecimiento de la presencia territorial del SLEP Antofagasta y a la coordinación operativa requerida para el proceso de implementación institucional. En este contexto, se proyecta que la ejecución continúe aumentando gradualmente durante los próximos meses, en concordancia con las necesidades operativas y de despliegue territorial del Servicio.
- **Dotación Máxima Personal y Horas Extraordinarias:** Durante el mes de abril de 2026, la dotación efectiva del Servicio corresponde a 53 funcionarios, a los que se suman 32 cargos seleccionados mediante el concurso T38, en relación con la dotación máxima autorizada de 100 cargos establecida en la Ley de Presupuestos. Lo anterior refleja el avance gradual del proceso de instalación y fortalecimiento institucional del SLEP Antofagasta, manteniéndose una disponibilidad máxima de 15 cargos por proveer durante el presente ejercicio presupuestario, conforme a la planificación institucional vigente y al proceso de consolidación organizacional y fortalecimiento de la estructura operativa del Servicio. Asimismo, se informa que, a la fecha, no se registran movimientos asociados al concepto de horas extraordinarias, manteniéndose el saldo total disponible para dicha glosa.
- **Convenio con Personas Naturales:** Al mes de abril de 2026, esta glosa registra una ejecución acumulada de M\$4.416, equivalente al 37% del presupuesto autorizado de M\$12.000, asociada a contrataciones de apoyo profesional efectuadas para fortalecer

funciones vinculadas a la gestión institucional y operativa del Servicio. Las contrataciones efectuadas durante el período se han orientado principalmente al apoyo de la Subdirección de Gestión de Personas, así como también a labores de apoyo en la Unidad de Planificación y Control de Gestión, en coherencia con los requerimientos derivados del proceso de implementación y consolidación organizacional del SLEP Antofagasta. En este contexto, la ejecución observada resulta consistente con la planificación definida para el ejercicio y con las necesidades de soporte técnico y administrativo requeridas por el Servicio.

- **Asignación por Funciones Críticas:** Al mes de abril de 2026, esta glosa no registra movimientos, manteniéndose sin ejecución tanto en número de personas como en recursos asociados. No obstante, su disponibilidad continúa siendo relevante para el Servicio, dado que constituye un mecanismo destinado a reconocer el desempeño de funciones estratégicas o de alta responsabilidad que resultan esenciales para la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento institucional. En este sentido, su eventual ejecución dependerá de los requerimientos que surjan durante el proceso de implementación y fortalecimiento del SLEP Antofagasta, en conformidad con la normativa vigente y las prioridades institucionales definidas para el período.
- **Capacitación y Perfeccionamiento:** Al mes de abril de 2026, esta glosa no registra ejecución, manteniéndose el total de los recursos disponibles para su utilización durante el ejercicio presupuestario. Sin perjuicio de lo anterior, la capacitación y perfeccionamiento continúan constituyendo un eje estratégico para el fortalecimiento de competencias técnicas y el desarrollo institucional del Servicio. Para el presente año se contempla una programación de actividades formativas orientadas al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y al mejoramiento continuo de la gestión institucional. Asimismo, el Servicio cuenta con un Comité Bipartito de Capacitación, instancia encargada de participar en la priorización y análisis de las actividades a desarrollar, velando por la pertinencia y adecuada utilización de los recursos destinados a esta materia. En este contexto, el Comité Bipartito de Capacitación ha desarrollado actividades de coordinación y trabajo conjunto con la Dirección Ejecutiva, orientadas a la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2026, instrumento que tiene por finalidad definir de manera participativa y consensuada las necesidades de formación y perfeccionamiento del Servicio, en conformidad con los requerimientos institucionales y las distintas áreas que componen el SLEP Antofagasta.

IV. CONCLUSIÓN Y COMENTARIOS

- ✓ Al mes de abril de 2026, la ejecución de los Subtítulos 21, 22, 29 y 34 refleja un avance gradual y consistente con la programación financiera definida para el ejercicio presupuestario 2026, manteniéndose un comportamiento acorde al proceso de implementación institucional del Servicio, con excepción del Subtítulo 34 correspondiente al Servicio de la Deuda. El Subtítulo 21 presenta una ejecución acumulada de \$685.399.843, equivalente al 19% del presupuesto vigente, concentrándose principalmente en remuneraciones de funcionarios, cargos esenciales y directivos, en el marco del fortalecimiento progresivo de la dotación institucional y de la continuidad operativa del Servicio. Por su parte, el Subtítulo 22 registra una ejecución de \$138.418.302, equivalente al 15% del presupuesto vigente, asociada a bienes y servicios necesarios para el funcionamiento institucional y ejecutados conforme a la programación definida en el Plan Anual de Compras (PAC) 2026. En cuanto al Subtítulo 29, este registra una ejecución acumulada de \$41.933.553, equivalente al 22% del presupuesto vigente, además de compromisos por \$54.922.362, evidenciando avances concretos en los procesos de adquisición y recepción conforme de bienes contemplados en la planificación institucional. Finalmente, el Subtítulo 34 presenta un gasto devengado de \$36.308.083, equivalente al 363% del presupuesto vigente, situación que se explica por el reconocimiento y regularización de la deuda flotante correspondiente al ejercicio 2025, proceso que constituye una práctica normal de ajuste presupuestario y que es regularizado mediante las modificaciones presupuestarias gestionadas por DIPRES, en conformidad con la normativa vigente.
- ✓ Al mes de abril de 2026, las glosas presupuestarias presentan un comportamiento consistente con el avance del ejercicio presupuestario y con las necesidades operativas derivadas del proceso de implementación institucional del SLEP Antofagasta. La dotación de vehículos se encuentra completamente cubierta con la entrega de las dos unidades autorizadas en la Ley de Presupuestos. Por su parte, los viáticos registran una ejecución acumulada de M\$2.566, equivalente al 49% del monto autorizado, asociada tanto a la regularización de anticipos correspondientes al año 2025 como a nuevas comisiones de servicio efectuadas durante el presente ejercicio. En relación con la dotación máxima de personal, el Servicio registra una dotación efectiva de 53 funcionarios, a los que se suman 32 cargos seleccionados mediante el concurso T38, manteniéndose disponibilidad para continuar proveyendo cargos conforme a la planificación institucional vigente y sin registrarse ejecución en horas extraordinarias a la fecha. Asimismo, el convenio con personas naturales presenta una ejecución acumulada de M\$4.416, correspondiente principalmente a contrataciones de apoyo profesional para la Subdirección de Gestión de Personas y la Unidad de Planificación y Control de Gestión. En cuanto a las glosas de funciones críticas y capacitación, ambas continúan sin registrar ejecución durante el período informado; no obstante, mantienen un carácter estratégico para asegurar la continuidad operativa del Servicio y el fortalecimiento de competencias institucionales. En este contexto, el Comité Bipartito de Capacitación ha desarrollado actividades de coordinación con la Dirección Ejecutiva orientadas a la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2026, instrumento que busca definir de manera participativa y consensuada

las necesidades formativas del Servicio.

- ✓ Se recomienda continuar efectuando un monitoreo permanente de la ejecución presupuestaria y de la programación financiera correspondiente al ejercicio 2026, con el objeto de asegurar una adecuada ejecución de los recursos y el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales establecidos para el período.
- ✓ Considerar en la planificación y seguimiento de la ejecución presupuestaria la reducción de \$47.061.000 aplicada mediante Decreto N°126 de febrero 2026, con el objeto de ajustar oportunamente la programación del gasto y resguardar el adecuado cumplimiento de los compromisos institucionales durante el ejercicio presupuestario.
- ✓ La información presupuestaria fue obtenida desde el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con fecha de corte al 30 de abril de 2026.
- ✓ Los datos corresponden a la ejecución presupuestaria registrada en compromisos y devengos, de acuerdo con la normativa vigente.
- ✓ Los gráficos y tablas son de elaboración propia, a partir de la información extraída del sistema SIGFE.